

## Ajuntament de Campdevàrol

---

**Expediente núm.:** 123/2022

**Resolució de Alcaldía**

**Procedimiento:** Subvenciones Directas o Nominativas

**Asunto:** SUBVENCION AL CEE RAMON SURIÑACH DE RIPELL HIPOTERAPIA.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la petición del AMPA de la Escuela de Educación Especial “Ramon Suriñach” de Ripoll, con fecha de entrada 09 de febrero de 2022, registro número 2022-E-RE-77, exponiendo que su centro atiende a 2 chicos y 1 chica de nuestro municipio donde, desde hace tiempo realizan la actividad de hipoterapia en la hípica Niubó de Campdevàrol, y actualmente necesitan ayuda para sufragar el transporte que nos lleva de la escuela hasta la hípica y nos vuelve de la hípica hasta la escuela. que lleva a cabo esta entidad para niños y jóvenes con especiales necesidades debido a las discapacidades que padecen.

Dado que en este centro educativo se llevan a cabo actividades de las que participan varios niños del municipio de Campdevàrol.

Visto los informes emitidos por Secretaría e Intervención sobre la adecuación al ordenamiento vigente del procedimiento y la disposición de crédito suficiente en los presupuestos municipales para el ejercicio 2022.

Examinada la documentación que le acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa para la financiación a la Escuela de Educación Especial “Ramon Suriñach” de Ripoll, para la financiación del transporte que lleva a los alumnos de la escuela hasta la hípica Niubó de Campdevàrol para realizar la actividad de hipoterapia que lleva a cabo esta entidad para niños y jóvenes con especiales necesidades debido a las discapacidades que padecen, por importe de 200,00 euros.

**SEGUNDO.** Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de diciembre de 2022.

**TERCERO.** Suministrar la información sobre la concesión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**CUARTO.** Dar cuenta a Tesorería e Intervención.

Así lo decreto y firmo en Campdevàrol, a la fecha de la firma electrónica.

**LA ALCALDESA**  
Dolores Costa Martínez

**LA SECRETARIA INTERVENTORA ACCTAL.**  
Montserrat Borrull Frago